

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “CONALEP TLAXCALA”, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL ING. MOCTEZUMA BAUTISTA VÁSQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “CONALEP TLAXCALA”, Y POR OTRO LADO, LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, REPRESENTADA POR EL MTRO. MIGUEL GARCÍA MÉNDEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CRUZ ROJA”; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA “CONALEP TLAXCALA”, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO NÚMERO 35, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1999; CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN LA ENTIDAD Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL INDIVIDUO.
- B. LA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, RECAE EN EL DIRECTOR GENERAL, EL ING. MOCTEZUMA BAUTISTA VÁSQUEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE DICHO CARGO PÚBLICO A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA Y, QUE EN RELACIÓN A LAS FACULTADES QUE OSTENTA CON TAL CARÁCTER, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN II Y 16 FRACCIONES I, II, IV Y XVIII DEL DECRETO NÚMERO 35 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA”.
- C. QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN: ESTABLECER ACCIONES DE VINCULACIÓN Y OTRAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y DE SERVICIOS TÉCNICOS, QUE SE VINCULEN CON EL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE LA INTERACCIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

- D. QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO QUE LE ENCOMIENDA EL DECRETO DE CREACIÓN, SE HAN ESTABLECIDO TRES PLANTELES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AMAXAC DE GUERRERO, SAN JERÓNIMO ZACUALPAN Y SANTA APOLONIA TEACALCO, EN LOS QUE SE IMPARTEN LAS CARRERAS DE PROFESIONAL TÉCNICO EN: MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL, CONTABILIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL, ADMINISTRACIÓN, MÁQUINAS-HERRAMIENTA, INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS, Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.
- E. QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
- F. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SE DESIGNA A LA LIC. LETICIA ATEMPA DÍAZ, DIRECTORA ACADÉMICA, CON LAS FACULTADES INHERENTES A LA SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DEL COLEGIO ESTATAL.
- G. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE XICOHTÉNCATL NÚMERO 80, EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA IXTULCO, MUNICIPIO DE TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90105 Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE NÚMERO CEP991117C29.

II. DECLARA "LA CRUZ ROJA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

1. ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE TIENE POR OBJETO:
- A) CUMPLIR Y PROMOVER LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA Y LOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO;
 - B) ASUMIR TAREAS RECONOCIDAS EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 Y SU PROTOCOLO DE 1977 DE LA CUAL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES PARTE;
 - C) ACTUAR EN CALIDAD DE INSTITUCIÓN NEUTRAL, EN CASO DE CONFLICTOS ARMADOS Y EN TIEMPOS DE PAZ, EN TODAS LAS ÁREAS CUBIERTAS POR LOS CONVENIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR;
 - D) PRESTAR SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS O DE EMERGENCIAS Y SOCORRO PARA VÍCTIMAS DE DESASTRES, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIENDO LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
 - E) CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN LA FORMA DE RESPONDER A LOS DESASTRES;
 - F) EN GENERAL CONTRIBUIR A LA SALUD, PREVENIR LAS ENFERMEDADES, ALIVIAR LOS SUFRIMIENTOS DE LA POBLACIÓN, PREFERENTEMENTE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESARROLLANDO AL EFECTO TODA ACCIÓN HUMANITARIA TENDENTE A ESTOS FINES DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES APLICABLES;
 - G) REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVO QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, PRINCIPIOS Y MISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INSTITUCIONES

DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SEGÚN EL DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1910.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA, TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR EL USO DEL EMBLEMA CUANDO TENGA ACTOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPE; O BIEN, PARA USO MATERIAL DESTINADO A SU PROMOCIÓN.

II.2. SU REPRESENTANTE EL MTRO. MIGUEL GARCÍA MÉNDEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL Y APODERADO, CUENTA CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS, CONFORME A SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 EXPEDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DELEGACIONES DE CRUZ ROJA MEXICANA Y AL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 38,852, VOLUMEN 822 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, OTORGADO ANTE EL LIC. GUILLERMO EDUARDO VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.3. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CINCO DE MAYO NÚMERO 01, SANTA MARÍA IXTULCO, CÓDIGO POSTAL 90105, TLAXCALA, TLAXCALA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CRM6702109K6.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN ESTABLECER DE FORMA COORDINADA LA COLABORACIÓN ENTRE “LAS PARTES” PARA CUMPLIR DE MANERA CONJUNTA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- CON EL OBJETO DE OFRECER LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA, OTORGARÁ CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS A BRIGADAS INTEGRADAS POR MAESTROS Y ESTUDIANTES DE LOS TRES PLANTELES DE LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
- “CONALEP TLAXCALA” APORTARÁ UNA CUOTA HONORIFICA DE RECUPERACIÓN POR CADA INTEGRANTE DE BRIGADA CAPACITADO DE \$200.00 (DOS CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A “LA CRUZ ROJA”.
- EL CURSO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 2 SESIONES DE 4 HORAS Y SE OTORGARÁ UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA INTEGRANTE QUE CONCLUYA LA CAPACITACIÓN.

SEGUNDA. ALCANCES

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONVENIO INVOLUCRAN LOS ASPECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

- LAS CAPACITACIONES SE AGENDARÁN POR PARTE DE “**CONALEP TLAXCALA**” POR LO MENOS CON 2 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN, ESTABLECIENDO FECHA, HORARIO Y LUGAR EN GRUPOS MÁXIMO DE 25 PERSONAS.
- “**CONALEP TLAXCALA**” SE COMPROMETE A REALIZAR EL DONATIVO CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES A CAPACITAR PREVIO A INICIAR LAS SESIONES, POR LO QUE “**LA CRUZ ROJA**” ASIGNA A LA **C.P. BLANCA MORALES LIMA** EN SU CALIDAD DE COORDINADORA ESTATAL DE CAPTACIÓN DE FONDOS PARA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL Y OPORTUNO AL NÚMERO DE TELEFONO 246 46 6 28 50 Y AL CORREO ELECTRÓNICO BMORALES.TLAX@CRUZROJAMEXICANA.ORG.MX ASIMISMO, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE FACTURAS EN CASO DE SER REQUERIDAS.
- LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS CAPACITADAS DE “**CONALEP TLAXCALA**” PODRÁN SOLICITAR UNA CONSTANCIA DC3 QUE ACREDITA LAS HABILIDADES ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REALIZANDO LA APORTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE PARA EL TRÁMITE DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100) PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL OTORGADA DURANTE SU CURSO Y VOUCHER DE PAGO O TRANSFERENCIA BANCARIA.
- “**LA CRUZ ROJA**” PROPORCIONARÁ TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA LAS CAPACITACIONES, INCLUYENDO EL TRASLADO DEL MISMO A LOS PLANTELES EN DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO.

TERCERA. OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A RESPETAR LA LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA TEXTO VIGENTE Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007, LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS DE CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P., POR LO QUE NO PARTICIPARÁ EN NINGÚN EVENTO POLÍTICO, SOCIAL, DEPORTIVO O RECREATIVO QUE SEA O PUEDA SER IDENTIFICADO O RELACIONADO CON IGLESIAS, PARTIDOS POLÍTICOS O AGRUPACIONES QUE NO SEAN NEUTRALES E IMPARCIALES.

CUARTA. COMISIÓN TÉCNICA.

PARA EL ADECUADO DESARROLLO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, “**LAS PARTES**” DESIGNARÁN A UNA COMISIÓN TÉCNICA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. POR “**CONALEP TLAXCALA**” A LA LIC. LETICIA ATEMPA DÍAZ DIRECTORA ACADEMICA.
2. POR “**LA CRUZ ROJA**” A LA TUM-B ELIZABETH SÁNCHEZ PLUMA COORDINADORA ESTATAL DE CAPACITACIÓN.

LAS PERSONAS ANTES CITADAS SERÁN RESPONSABLES DIRECTOS DE LA PLANEACIÓN, REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. VIGENCIA

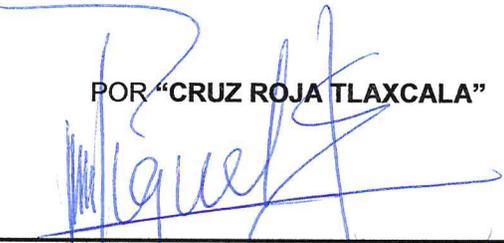
EL PRESENTE INSTRUMENTO EMPEZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA POR “**LAS PARTES**” Y TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO EFECTIVO, PUDIENDO PRORROGARSE POR PERIODOS IGUALES, SI “**LAS PARTES**” ASÍ LO DESEAN Y MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

SEXTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FÉ, POR LO QUE TODA CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO RESPECTO A SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA CUARTA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO DE CONFORMIDAD, EN SANTA MARÍA IXTULCO, TLAXCALA A LOS 02 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.

POR “**CRUZ ROJA TLAXCALA**”



MTRO. MIGUEL GARCÍA MENDEZ SALAZAR
DELEGADO ESTATAL.
CRUZ ROJA MEXICANA EN TLAXCALA.

POR “**EL CONALEP TLAXCALA**”



ING. MOCTEZUMA BAUTISTA VÁSQUEZ.
DIRECTOR GENERAL CONALEP TLAXCALA

TESTIGO
POR “**CRUZ ROJA TLAXCALA**”



TUM-B ELIZABETH SÁNCHEZ PLUMA
COORDINADORA ESTATAL DE CAPACITACIÓN.

TESTIGO
POR “**EL CONALEP TLAXCALA**”



LIC. LETICIA ATEMPA DÍAZ
DIRECTORA ACADEMICA.



**TESTIGO
POR "CRUZ ROJA TLAXCALA"**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca Morales Lima', is written over a horizontal line.

**C.P. BLANCA MORALES LIMA
COORDINADORA ESTATAL DE CAPTACIÓN DE
FONDOS.**



CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA

**TESTIGO
POR "EL CONALEP TLAXCALA"**



**Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado
de Tlaxcala**



“Lista de Asistencia”

29-578-F-RD-01

Plantel / Área: Vinculación	Revisión 01	Fecha de Emisión: 08/10/2021
------------------------------------	-----------------------	--

Nombre del evento: Firma Convenio de colaboración con Delegación Cruz Roja Tlaxcala

Nombre del Instructor/coordinador: Lic. Germán Romero Flores

Lugar: Sala juntas DG

Fecha: 02/02/ 2023

Horario: 13:00 hrs

No.	Nombre de los Participantes	Puesto	Firma
1	Blanca Jenny Morales Cárdenas	Captación Fon.	[Firma]
2	Elizabeth Sánchez Pluma	Capacitación Fst.	[Firma]
3	David Muñoz Villafañ	Secretario Estatal	[Firma]
4	Julio Cesar Padilla Sanchez	Director General	[Firma]
5	Luis Alberto Hoyos Ramirez	Director General DSN	[Firma]
6	Diana Laura Becerra	Comunicación	[Firma]
7	Vanessa De los Angeles Tamintzi	Formación Técnica	[Firma]
8	Karla Paola Rodríguez Centepato	Orientación Ed	[Firma]
9	Jrais Franco Sánchez	Aux. Administrativo	[Firma]
10	Olga Lorena Vega Terrazas	J.P. Escolares	[Firma]
11	José Canacho Figueredo	Contratación Interna	[Firma]
12	Atempe Díaz Leticia	Directora Académica	[Firma]
13	Miguel García Méndez S	Delegado Cruz Roja	[Firma]
14	Noctezuma Bautista Vázquez	Director General	[Firma]
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			